

# No Robarás

*Versículos claves: Éxodo 20:15; 1º de Reyes 21:1-9; Amós 8:4-7; Marcos 12:41-49; 19:1-10; Efesios 4:28; Santiago 2:14-17*

El concepto de la propiedad privada es antiguo y universal; hasta un niño entiende el sentido de “mi juguete”, “mi muñeca”. Muchos damos por sentado que tenemos este derecho, y hemos desarrollado patrones de conducta de acuerdo con él.

Sin embargo, el derecho a tener propiedad privada no debe considerarse un hecho. El cristiano debe reconocer que es un derecho concedido por Dios y avalado por Su voluntad. El octavo mandamiento que dice “No robarás” establece el principio de la santidad de la propiedad personal o privada. Tener propiedad o bienes es un derecho reconocido por todos; el cual involucra, además de los derechos, también obligaciones de parte del que los posee, y debe estar dispuesto a respetarlas. En este capítulo intentaremos presentar obras, responsabilidades y derechos.

## I. PROPIEDAD PRIVADA

El primero y último dueño de todas las cosas es Dios. Es dueño porque Él creó todo. El Salmo 24:1, 2 dice: “Del Señor es la Tierra y su plenitud; el mundo y los que en él habitan.” “Porque él los creó sobre la aguas, la estableció sobre los mares” (Salmo 50:7-12; Hageo 2:8). Si bien, Dios es dueño de todo por ser el creador, nos ha dado el privilegio de ser un segundo dueño de todo lo creado. Dios estableció esto desde que creó al hombre y a la mujer, y les dijo que se multiplicaran sobre la Tierra y la subyugaran y tuvieran el dominio de todo (Gén. 1:26-28).

La orden de subyugar la Tierra demuestra claramente que las cosas no se mantienen sin trabajar. Muestra que Dios espera que el hombre tenga sus propiedades y bienes por medio del trabajo. Esto es enfatizado en Efesios 4:28 “Si alguno roba no lo haga más; al contrario,

trabaje honradamente para que tenga con que ayudar a los que están en necesidad." El robo es la forma ilegal de adquirir propiedades y bienes; y obtenerlas por medio del trabajo honrado es la forma en que Dios quiere que se logre.

El comunismo marxista es un sistema económico que niega básicamente este principio de las Escrituras. Una de las enseñanzas del comunismo es que todos los medios de producción, inclusive las materias primas, maquinaria y fábricas pertenecen al Estado; de tal manera que la propiedad privada es anulada.

La única propiedad privada en la sociedad comunista son los artículos de la canasta familiar. Sin embargo, quitando el concepto de la propiedad privada que contiene el octavo mandamiento, el tal no tiene sentido. El solo hecho de que Dios no permite el robo significa que Él ha puesto su firma de anuencia en el derecho de un individuo a tener propiedades y bienes. Este mandamiento protege este derecho.

## II. EL ROBO

Este principio bíblico demanda que toda persona respete el derecho de otro a tener sus propios bienes. Por lo cual, la ley de Dios, y la civil prohíben el robo. El robo viola el derecho de un individuo a tener sus bienes, o sea que lo priva de disponer de sus bienes.

### ROBO SECRETO

Hay muchas formas de robar. El más común es el robo ordinario, el cual consiste en tomar secretamente con sutileza, que uno espera pasar desapercibido, lo que pertenece a otro. La escena más común que se nos viene a la mente cuando se habla de robo es la de alguien que entra por la ventana de un negocio o una casa, y procede a llevarse todo lo que sea de valor; o de alguien robando una caja registradora.

Las formas más usuales no son las espectaculares o abiertas. Una es lo que la gente roba en los supermercados y grandes almacenes. Muchos se excusan diciendo "Llevarse algo no se va a notar, ya que es una empresa grande y no va a perder nada". Claro que se va a notar. Eso es un robo; y el resto de los consumidores tienen que pagar el robo, pues las compañías elevan los precios a fin de no perder. Algo que debemos entender es que no hay robos pequeños, robos grandes, malos y buenos. El robo es apropiarse ilegalmente de lo que no nos pertenece.

Otra clase de robo muy difundido en nuestro medio es el realizado por los empleados. Millones de pesos desaparecen de oficinas, fábricas, supermercados, Etc. por este medio. Muchos piensan que no hacen nada malo con ello; pero en realidad el robo causa más daño al que lo realiza que al afectado. El empleado cristiano respetará la propiedad de su empleador o patrón por muy humilde que sea éste.

Una forma más sutil de robo es el plagio; lo cual implica citar palabras o ideas de otras personas sin darles el crédito que merecen, pretendiendo con ello que tal material o idea es propia; cuando en realidad fue robada. Robos de esta naturaleza ocurren en todos los niveles de la sociedad, desde estudiantes preparando sus tesis hasta escritores que envían sus trabajos a la casa editora.

### ROBO POR LA FUERZA

Hay otra forma de robo en la que se usan otros medios, como una pistola y amenazas, para forzar a una persona a entregar su dinero o posesiones. En este se puede incluir la confiscación ilegal de bienes y propiedades ejecutada por gobiernos y autoridades totalitarios. Igual designación reciben los secuestros, saqueos y crímenes elegantes como el soborno y la extorsión.

Una forma adornada de robar por la fuerza es la huelga ilegal y los paros sin necesidad; en los cuales un grupo de gente demanda beneficios por medio de amenazas, no sólo a los empleadores sino hasta a sus mismos compañeros que sí desean trabajar. Los empleadores están en peligro de perder sus fábricas o negocios; y los empleados son amenazados con daños físicos; y la población en general se ve impedida para adquirir productos, algunas veces, vitales para la subsistencia diaria.

El robo por la fuerza, el cual es motivado por la envidia, demuestra un desprecio total hacia la propiedad de otros y al respeto que la gente se merece. Estas actividades son condenadas fuertemente por el octavo mandamiento.

### ROBO POR ENGAÑO

Otra forma de robo muy difundida es *el robo con engaño*". La palabra técnica es **FRAUDE**. Muy común en los negocios y en el intercambio comercial; y puede llevarse a cabo de muchas formas. Por ejemplo, un vendedor engaña a su cliente declarando mercancías, precios, peso, medidas, procedencia, Etc. que no corresponden a la

realidad; o el comprador engaña al vendedor diciendo que sí puede pagar las letras de cierto producto, y no lo hace; o pagando con un cheque sin fondos. Esto es engaño y las Escrituras lo prohíben estrictamente (Amós 8:4-7). Hemos hablado de varias formas de robar y se podrían mencionar otras más; pero lo importante de todo esto es que el cristiano se dé cuenta que el robo es malo y cualquier cosa que diga lo contrario es falso, no le hace que digan “no hay problema”, “muchos lo hacen” o “nadie se dará cuenta”; tal cosa no está bien y el octavo mandamiento lo condena y prohíbe.

### **NO ROBARÁS**

Toda forma de robo tiene sus raíces en la codicia. Diciéndolo de otra forma es el deseo enfermizo de poseer lo que pertenece a otra persona. Las terribles consecuencias de este mal se ven claramente en 1º de Reyes 21:1-19.

Para evitar la tentación de robar debemos aprender a vencer la codicia, debemos respetar la propiedad privada. Debemos entender también que la vida no consiste en la abundancia de lo que poseemos (Luc. 12:15). Como cualquier pecado el robo puede ser perdonado, siempre y cuando exista un arrepentimiento sincero y un retorno a Dios. El verdadero arrepentimiento demanda una restitución, cuando fuere factible, de lo robado.

### **III. MAYORDOMÍA**

El concepto de propiedad no es sólo el respeto hacia lo que no es nuestro, sino ser también buenos administradores de nuestras posesiones. Recordemos que lo que llamamos propiedad pertenece en realidad a Dios, y nosotros somos mayordomos de ella. Y se nos demanda que la usemos para la gloria de Dios, y a Él daremos cuenta de ella.

Una buena mayordomía requiere que seamos frugales y ahorradores al hacer uso de nuestros recursos naturales y sus derivados. La abundancia no es excusa para el derroche. No importa cuánto dinero se tenga, nadie tiene el derecho para agotar nada. Requiere asimismo que aportemos nuestra cooperación para la obra del Señor; y no hacerlo es un robo; y así lo denuncia Malaquías 3:8-10. A la vista de Dios la cantidad que se da no es tan importante como la proporción respecto de las entradas que uno tiene. Así que Dios autoriza y admite la aportación proporcional en el N. T. (1ª a Cor.

16:2). Jesús exaltó la actitud de la mujer que dio todo lo que tenía (Marcos 12:41-44).

La mayordomía demanda que seamos partícipes de las necesidades de los demás (Efe. 4:28; Stgo. 2:14-17; Hech. 2:44-45; 4:34-37). Los bienes y las propiedades son medios que generan poder, ya sea para el bien o para el mal; todo depende de la actitud hacia ellos y el uso que les demos. Pueden ser usados para enriquecernos a costa del trabajo de los demás, lo cual va contra el mandamiento; o para ayudar a otros y dar gracias y gloria a Dios, lo cual es signo de buena mayordomía.

